



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ARTICULO DE OFICIO.

NOTA. A este Boletín acompaña una circular reservada sobre capturas, señalada con el núm. 4.º

Número 50.

Gobierno Político de la Provincia de Zaragoza.

Considerando incompatible la ejecucion de las fiestas que se preparan en esta capital con motivo de la llegada á la Corte de S. M. la Reina madre D.^a Maria Cristina de Borbon mientras dure el santo tiempo de la celebracion de los Misterios de pasion y muerte de nuestro Redentor, se suspenden por orden del Excmo. Sr. Capitan General hasta las próximas Pascuas en cuyos dias tendrán lugar si se ha recibido de oficio la noticia de haber entrado ya en la Corte S. M.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.—Zaragoza 24 de Marzo de 1844.—Martin de Fontoda y Viedma.

Núm. 51.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA

DE ZARAGOZA.

No permitiendo las inmensas atenciones de la tesorería la menor dilacion en el cobro de todas las rentas del estado para cubrir las apremiantes necesidades que la rodean, he acordado, en virtud de lo espuesto por las oficinas de bienes nacionales de esta provincia, prevenir á todos los censatarios, arrendadores de fincas y demas deudores al ramo por todos conceptos, que si en el preciso término de quince dias á contar desde la fecha del periódico en que tuviere lugar la insercion de este anuncio, no se presentan ante las mismas ó administraciones subalternas de los partidos á satisfacer los débitos que les resultan, se espedirá sin mas contemplacion ni aviso el correspondiente apremio ejecutivo contra los morosos, en el concepto de que entendiéndose este anuncio como último aviso oficial, no podrá alegarse ignorancia, porque es imposible se oculte á ningun deudor su insolvencia tanto mas cuanto que no es esta la primera reclamacion que le ha sido dirigida. Zaragoza, 24 de Marzo de 1844.—

P. A.—Ramon Sardina.

Núm. 52.

La Junta superior de venta de bienes nacionales con fecha 15 de Setiembre del año último dijo á esta Intendencia lo siguiente.

„El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda ha comunicado á esta Junta superior con fecha 40 del actual la orden siguiente.—Tomando en consideracion el Gobierno provisional del Reino las razones espuestas por el Ayuntamiento de Calahorra en solicitud de 6 de Marzo próximo pasado, para que los Jueces de las cabezas de partido, otorguen las escrituras de las ventas de los bienes del clero secular, que ante ellos se celebren, en vez de verificarse como hasta ahora en las capitales de provincia; se ha servido resolver por punto general, que conforme al espíritu del párrafo 2.º del artículo 19 de la Instruccion de 4.º de Marzo de 1836, se otorguen las escrituras de venta de los bienes del referido clero siendo de menor cuantía, ante el Juez de la subasta del partido donde radican las fincas.—Lo que traslado á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes en esa provincia de su cargo.“

Mandado publicar por esta Intendencia el preinserto decreto en el Boletín oficial de la provincia con fecha 6 de Octubre siguiente en la Almunia y puesto el correspondiente anuncio en el mismo periódico de 22 de Febrero próximo pasado para que hasta el 21 del actual se sacáran por los compradores las escrituras de que se trata, de esperar era que por los Sres. Jueces de primera instancia se le hubiera dado parte de los documentos cuyo otorgamiento hubiera tenido lugar ante los mismos y escribanías en que se hubiese ejecutado el remate, pero veo con sentimiento que á pesar de espirar en el dia de mañana el término señalado, todavía no ha tenido esta Intendencia el gusto de ver resultado alguno en mas cabezas de partido que el de la capital. Por el decreto de 11

(2)
 de Enero del corriente año, se manda á esta Intendencia dar parte al Ministerio mensualmente de lo en el particular se adelante, y la es muy sensible no haberlo podido hacer cumplidamente en cuanto á los partidos de fuera de la capital; por lo que espero que á la posible brevedad se sirvan VV. remitirla los estados arreglados á los adjuntos modelos, espresando el numero de las que se hubieren otorgado y demas datos que las respectivas casillas comprenden y deben resultar de los espedientes y registros de las subastas que VV. hubieren presidido, en el concepto de que no encontrándose en este caso mas compradores que los que hubiesen satisfecho algun plazo de la finca por no hacerla suya hasta entonces, ha de insertarse en ella el testimonio del primer pago, debiendo añadir para conocimiento de VV. que las escrituras, impresas por disposicion del Gobierno, se hallan depositadas en poder del representante de la empresa de papel sellado D. José Alonso y Sobrino, del comercio de esta capital, y en las cabezas de

partido en las Administraciones de Rentas, cuyos empleados facilitarán el número de ejemplares necesario mediante la entrega de su importe que debe satisfacer el comprador, asi como los demas gastos de estension y derechos del Juzgado, con arreglo á la tarifa de 14 de Julio de 1837.

La exactitud de este servicio proporcionará á esta Intendencia la satisfaccion de dar al Ministerio favorables resultados, asi como no podrá prescindir en obviacion de su responsabilidad, de manifestarle igualmente de parte de quien han sido defraudados los deseos del Gobierno, á que me persuado no se dará lugar por las repetidas pruebas que se tienen recibidas del celo de VV. en la actividad de las ventas, siendo necesario al propio tiempo que los escribanos testificantes remitan á la Contaduría de bienes nacionales, una nota suscrita por ellos de los nombres de los compradores y fincas comprendidas en los instrumentos publicos que estraigan, con objeto de hacer los asientos correspondientes en el registro general de ventas.

MODELOS QUE SE CITAN.

Número 1.º

Juzgado de primera instancia de

Estado que manifiesta el número total de fincas Nacionales vendidas por cada una de las escribanías desde 1.º de Febrero de 1836 á fin de Diciembre de 1843; el de las escrituras otorgadas y fincas comprendidas en ellas, y el de las fincas que carecen de igual documento.

Escribanías.	TOTAL de fincas vendidas desde 1.º de Febrero de 1836 á fin de Diciembre de 1843.	Número de escrituras otorgadas y fincas comprendidas en ellas.		Número de fincas de las cuales no se ha otorgado escritura.	
		Número de escrituras.	Idem de fincas.	Vendidas desde Febrero de 1836 á fin de Diciembre de 1843.	Idem desde 1.º de Enero de 1842 á fin de Diciembre de 1843.
De D. N. N. . . .	600	40	50	300	250
De D. F. F. . . .	100	40	40	40	50
Totales. . .	700	50	60	340	300

Fecha y Firma del Juez.

Número 2.º

Juzgado de primera instancia de

Estado que demuestra el número de fincas Nacionales por cada una de las escribanías desde Febrero de 1836 á fin de Diciembre de 1844; y desde 1.º de Enero de 1842 á fin de Diciembre de 1843, de las cuales no se habia otorgado escritura, el de los docu-

mentos de esta clase estendidos en el mes de la fecha y de fincas comprendidas en ellos y el de las que aun no tienen dicho requisito.

Escribanías.	Número de fincas de que no se habia otorgado escritura segun el estado de fin del mes último.		Número de escrituras otorgadas en el mes de la fecha y fincas comprendidas en ellas correspondiente á la 1. ^a época.		Número de escrituras otorgadas en el mes de la fecha y fincas comprendidas en ellas correspondientes á la 2. ^a época.		Número de fincas de las cuales aun no se ha otorgado escritura.	
	Vendidas desde Febrero de 1836 á fin de Diciembre de 1841.	Idem desde 1. ^o de Enero de 1842 á fin de Diciembre 1843.	Número de escrituras	Idem de fincas.	Número de escrituras	Idem de fincas.	Vendidas desde Febrero de 1836 á fin de Diciembre de 1841.	Idem desde 1. ^o de Enero de 1842 á fin de Diciembre de 1843.
	De D. N. N.	300	250	20	80	12	30	220
De D. F. F.	40	50	8	15	20	20	25	30
Totales.	340	300	28	95	32	50	245	250

Zaragoza 20 de Marzo de 1844 =P. A.=Ramon Sardina.=SS. Jueces de primera instancia de los partidos de esta Provincia.

Núm. 53.

Estando mandado por el Gobierno que se averigüe si existe en esta provincia el poseedor del Marquesado de Albo, ó los bienes correspondientes á dicho título, encargo á los Ayuntamientos y demas corporaciones y personas de la misma que en obsequio del servicio público den pronto aviso de lo que les conste y puedan adquirir sobre el particular para su gobierno y demás fines que se la previenen. Zaragoza 22 de Marzo de 1844.=P. A.=Ramon Sardina.

Núm. 54.

DIPUTACION PROVINCIAL
DE ZARAGOZA.

Esta Diputacion provincial, ha acordado sacar á pública subasta por tercera vez el dia 30 del actual á las once de la mañana en el local donde celebra sus sesiones, el arriendo del portazgo establecido en la carretera de Navarra sobre el puente del rio Jalon, término de Alagon, por tiempo de un año que dará principio en primero de Abril y finará en 31 de Marzo de 1845, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de S. E. para que los que quieran interesarse en dicho arriendo puedan enterarse de las bases establecidas. Zaragoza 22 de Marzo de 1844 =El Presidente, Martin de Foronda y Viedma.=Joaquin Francisco Calvo, Vice-Secretario.

Núm. 55.

Las continuas instancias que se presentan ante esta Diputacion provincial, en solicitud de que se condenen sus contribuciones á los pueblos que sufren pérdidas con-

siderables en sus cosechas por apedreos que son frecuentes, y á las que no se puede facilmente acceder, porque la baja de aquellas tiene que recargarse sobre los demas pueblos que apenas pueden llenar sus obligaciones; han llamado la atencion de esta Corporacion que vé pueden ya en el dia á poca costa y sin gravámen de los demas pueblos de la provincia remediase los males causados por los apedreos, aprovechándose los propietarios territoriales ó colonos que han de recolectar los frutos de la asociacion denominada del Iris, y contratas que esta proporciona, y por ello ha resuelto escitar el celo de los Ayuntamientos de los pueblos de esta provincia, para que inviten á sus vecinos á inscribirse en la citada asociacion, con lo que podrán conseguir, sin grave detrimento, las indemnizaciones de daños causados en sus fincas por piedra y granizo, que generalmente son las mas frecuentes, y de que dificilmente conseguirán alivio en otra forma por la razon indicada. Y asi lo hace saber esta Diputacion por medio del Boletin oficial de la provincia con el objeto espresado. Zaragoza 22 de Marzo de 1844.=El Presidente, Martin de Foronda y Viedma.=Joaquin Francisco Calvo, Vice-Secretario.

Concluye la relacion de fincas de Bienes Nacionales inserta en el suplemento anterior.

Núm. 1421 de la relacion.

78. Otro de cabida una anega 2 almudes en Rincon término de id.: linda con D. Juan Ortega por dos lados arrendado á Manuel Esteras en 2 anegas 2 almudes trigo anuales hasta dicho dia; que á id. hacen 2 rs. 22 ms. 16.

sado en 380 rs. y capitalizado en 649 rs. 17 mrs. por cuya &c.

Núm. 1422 de la relacion.

79. Otro de cabida de 4 almudes en camino las heras término de id.: linda con Antonio Sanchez y Vicente Remacha arrendado á Juana Velasgro en una anegas 9 almudes trigo anuales hasta dicho dia, que á id. hacen 17 rs. 17 mrs. tasado en 100 rs. y capitalizado en 520 rs. por cuya &c.

Núm. 1423 de la relacion.

80. Otro de cabida de 2 almudes en pajar caido término de id.: linda con Ramon Latorre y camino Cetina, arrendado á Paula Lopez en 10 rs. 12 mrs. anuales hasta dicho dia, tasado en 40 rs. y capitalizado en 310 rs. 20 mrs. por cuya &c.

Núm. 1424 de la relacion.

81. Otro de cabida de 8 almudes en Tolmo término de Embid de Ariza, linda con Antonio Vergara y D. Ignacio Ortega.

Núm. 1425 de la relacion.

82. Otro de cabida de 9 almudes en huerta marina término de id.: linda con D. Ignacio Ortega y Antonio Vergara.

Núm. 1426 de la relacion.

83. Otro de cabida de 10 almudes en carrero término de id.: linda con Pedro Alonso y Antonio Vergara.

Núm. 1427 de la relacion.

84. Otro de cabida de 2 anegas 11 almudes en carrera Cetina término de id.: linda con Antonio Vergara y camino Contamina.

Núm. 1428 de la relacion.

85. Otro de cabida de 2 anegas 4 almudes en Castillejo término de id.: linda con Antonio Vergara y acequia.

Estas cinco fincas se hallan en union arrendadas á Casimiro Luengo en 4 anegas 7 almudes trigo anuales hasta dicho dia, que á id. hacen 45 rs. 28 mrs., tasadas en 110 rs. y capitalizadas en 1374 rs. 24 mrs. por cuya &c.

Núm. 1429 de la relacion.

86. Otro de cabida de 6 anegas en Val de Tañon término de id.: linda con José Latorre y Vicente Lacal.

Núm. 1430 de la relacion.

87. Otro de cabida de una anega en Pesarroyas término de id.: linda con Valeriano Ortega y rio.

Estas dos tierras están en union arrendadas á Maria Magaña en 2 anegas 2 almudes trigo anuales hasta dicho dia, que á id. hacen 21 rs. 22 mrs. tasadas en 260 rs. y capitalizadas en 649 rs. por cuya &c.

Núm. 1431 de la relacion.

88. Otro de cabida de una anega 4 almudes en Banuelo término de id.: linda con Benito Perez y acequia Molinar, arrendado á Isidro Gil en 2 anegas 7 almudes trigo anuales hasta dicho dia, que á id. hacen 25 rs. 28 mrs. tasado en 360 rs. y capitalizado en 774

rs. 24 mrs. por cuya &c.

Núm. 1432 de la relacion.

89. Otro de cabida de una anega 6 almudes en Banuelo término de id.: linda con Isidro Gil y rio, arrendado á Benito Perez en 2 anegas 7 almudes trigo anuales hasta dicho dia, que á id. hacen 25 rs. 28 mrs. tasado en 360 rs. y capitalizado en 774 rs. 24 mrs. por cuya &c.

Núm. 1433 de la relacion.

90. Una viña de cabida de 3 anegas en vega somera, término de id.: linda con Romualdo Yagü: y cerro, arrendado á Pedro Baltueña en 9 rs. 14 mrs. anuales hasta dicho dia tasada en 140 rs. y capitalizada en 282 rs. 12 mrs. por cuya &c.

Núm. 1434 de la relacion.

91. Una viña de cabida de 3 anegas en Serratilla término de id.: linda con Vicente Remacha y Prudencio Fraile, arrendada á José Latorre Alonso en 2 rs. 28 mrs. anuales hasta dicho dia, tasada en 60 rs. y capitalizada en 84 rs. 24 mrs. por cuya &c.

Núm. 1435 de la relacion.

92. Otra de cabida de una anega 9 almudes en olmeda redonda término de id.: linda con José Velazquez y rio, arrendada á Vicente Remacha en una anega 9 almudes trigo anuales hasta dicho dia, que á id. hacen 17 rs. 17 mrs. tasada en 200 rs. y capitalizada en 520 rs. por cuya &c.

Nota. No constan cargas de ninguna especie sobre las fincas que en este anuncio no las tuvieron expresadas, cuya tasacion de todas ellas se ha practicado con arreglo á los artículos 18 y 19 de la Real Instruccion de 1.º de Marzo de 1836 y su capitalizacion segun las bases establecidas en las Reales órdenes de 25 de Noviembre de 1836 y 11 de Mayo de 1837.

Lo que se anuncia al público á fin de las personas que quieran interesarse en su adquisicion se presenten á hacer las posturas que gusten en el dia y hora señalados Zaragoza 12 de Marzo de 1844.—Baltasar Pallette y Ochoa.

PARTE NO OFICIAL.

Por providencia del Sr. D. Joaquin Torreblanca, juez de primera instancia de esta ciudad en virtud de convenio celebrado entre los acreedores de D. Antonio Rafael Herran, y Doña Isabel Casamayor, cónyuges, se ha mandado proceder á la venta en pública subasta de una casa sita en esta ciudad y su calle del Temple núm. 32 en la cantidad de 473 435 rs. vn. Se ha señalado para su venta el dia 26 del actual á las once de la mañana en las casas de la habitacion del espresado Sr. Juez sita en la calle de San Gil núm. 86 donde se rematará á favor del mejor postor. Zaragoza 5 de Marzo de 1844.—Joaquin Torreblanca.—Por mandado de S. S.—Felix Valle.

Zaragoza: Imprenta Nacional.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Remate para el 24 de Abril á las diez de la mañana.

Debiendo procederse á la venta en subasta pública de las fincas nacionales expresadas á continuacion, he dispuesto se anuncie al público que se celebrará su remate el día 24 de Abril de 1844 á las diez de su mañana en las casas consistoriales de esta ciudad ante el Sr. Juez de primera instancia y escribanía de bienes nacionales, con asistencia del Sr. Comisionado especial del ramo ó persona que lo represente y citacion del Síndico Procurador; advirtiéndose que en el mismo día y hora se verificarán otros remates de las propias fincas en las respectivas cabezas de partido de los pueblos donde radican, con arreglo al artículo 11 de la ley de 2 de Setiembre de 1841.

Fincas de menor cuantía, cuyo pago se verificará por sus respectivos compradores en dinero metálico en 20 plazos, á saber: el 1.º en el acto del otorgamiento de la escritura de venta, y los 19 restantes de año cada uno, conforme al artículo 11 de la ley de 2 de Setiembre de 1841.

Fincas rústicas sitas en los términos de los pueblos que se dice partido de Ateca.

Del Cabildo de Santa Maria de Calatayud.

Núm. 1575 de la relacion.

1. Un campo de cabida de 2 cahices 4 almudes en Morata término de Moros, linda con D. José Palacios y acequia molinar arrendado á José Velilla en 4 cahices 2 anegas 10 almudes trigo anuales hasta 15 de Agosto de cada año que al precio de 10 rs. la anega hacen 348 rs. tasado en 9000 rs. y capitalizado en 10.457 rs. 22 mrs. que es la cantidad porque se saca á subasta.

Núm. 1576 de la relacion.

2. Otro de cabida de 4 anegas 4 almudes en Val de moral término de id., linda con camino de Villalengua y Blas Bueno arrendado á id. en un cahiz 2 almudes trigo anuales hasta dicho día que á id. hacen 81 rs. 14 mrs. tasado en 2000 rs. y capitalizado en 2442 rs. 12 mrs. por cuya &c.

Del 7.º Beneficio vacante.

Núm. 1615 de la relacion.

3. Otro de cabida de 6 anegas en S. Bartolomé término de id., linda con D. Joaquin Gomez y Miguel Marco arrendado á Blas Calvo en 3 cahices 2 anegas 6 almudes trigo anuales hasta dicho día que á id. hacen 315 rs. tasado en 4830 rs. y capitalizado en 9450 rs. por cuya &c.

Núm. 1616 de la relacion.

4. Otro de cabida de 5 anegas 3 almudes en val de moral término de id., linda con D. Antonio Serrano y la Iglesia arrendado á Benito Juez en 2 cahices 4 anegas trigo anuales hasta dicho día que á id. hacen 200 rs. tasado en 300 rs. y capitalizado en 600 rs. por cuya &c.

Núm. 1618 de la relacion.

5. Otro de cabida de 5 anegas 6 almudes en val de borra término de id., linda con D. Joaquin Gomez y Manuel Nabion arrendado á Manuel Narbion en 6 anegas trigo anuales hasta dicho día que á id. hacen 60 rs. tasado en 1800 rs. y capitalizado en 1800 rs. por cuya &c.

Núm. 1619 de la relacion.

6. Otro de cabida de un cahiz 2 anegas 3 almudes en Trasbol término de id., linda con la Iglesia y rio arrendado á Joaquin Navarro en 3 cahices 5 anegas trigo anuales hasta dicho día que á id. hacen 290 rs. tasado en 6600 rs. y capitalizado en 8700 rs. por cuya &c.

Núm. 1620 de la relacion.

7. Otro de cabida de una anega 8 almudes en Trasvilla término de id., linda con Pascual Lozano y rio arrendado á Cosme Lopez en 5 anegas trigo anuales hasta dicho día que á id. hacen 50 rs. tasado en 1000 rs. y capitalizado en 1500 rs. por cuya &c.

Núm. 1621 de la relacion.

8. Otro de cabida de un cahiz 6 almudes en la hoya martina término de id., linda con Ambrosio Hidalgo y acequia arrendado á José Delgado en un cahiz 3 anegas trigo anuales hasta dicho día que á id. hacen 120 rs. tasado en 2100 rs. y capitalizado en 3600 rs. por cuya &c.

Núm. 1622 de la relacion.

9. Otro de cabida de 5 anegas 10 almudes en Cañada término de id., linda con Andrés Alcay y Manuel Alejandro arrendado á Manuel Narbion en 4 anegas trigo anuales hasta dicho día que á id. hacen 40 rs. tasado en 800 rs. y capitalizado en 1200 rs. por cuya &c.

Del capítulo de Villarroya.

Núm. 1919 de la relacion.

10. Otro de cabida de 6 anegas 8 almudes en Carcabo término de Villarroya, linda con Joaquin Trigo y la Iglesia.

Núm. 1928 de la relacion.

11. Otro de cabida de 3 anegas 4 almudes en Bercebal término de id., linda con Tomás Millan y D. Manuel Agüero.

Núm. 1936 de la relacion.

12. Otro de cabida de 7 anegas 2 almudes en Carravieja término de id., linda con Catalina Aranda y rio.

Estos tres campos están arrendados á Mosen Juan Aranda en 240 rs. anuales hasta dicho día tasados en 2000 rs. y capitalizados en 7200 rs. por cuya &c.

Núm. 1931 de la relacion.

13. Otro de cabida de 2 anegas 2 almudes en id. término de id., linda con Iglesia, rio y Juan Aranda.

Núm. 1937 de la relacion.

14. Otro de cabida de un cahiz en casas de sesa término de id., linda con Miguel Sevilla y camino de Calatayud.

Núm. 1942 de la relacion.

15. Otro de cabida de un cahiz 3 almudes en Vergal tabla del abajo término de id., linda con Joaquin Liñan y Pedro Gimeno.

Núm. 1940 de la relacion.

16. Otro de cabida de un cahiz 3 anegas 8 almudes en Oteruelo término de id., linda con José Gimeno y Vicente Sevilla.

Núm. 1941 de la relacion.

17. Otro de cabida de un cahiz 5 almudes

en Vergal tabla de arriba término de id., linda con camino de Ateca y Joaquin Liñan.

Estas 5 tierras están sin arrendar han sido tasadas en 2100 rs. y capitalizadas por la renta de 210 rs. graduada por los peritos, en 6300 rs. por cuya &c.

Núm. 1940 de la relacion.

18. Otro de cabida de 5 anegas 2 almudes en Oteruelo término de id., linda con viuda de Manuel Lamata y camino de Ateca.

Núm. 1940 de la relacion.

19. Otro de cabida de 5 anegas 2 almudes en id. término de id., linda con camino de Ateca y la Iglesia por dos lados.

Núm. 1940 de la relacion.

20. Otro en dos tablas de cabida de un cahiz en Oteruelo término de id., linda con Manuel Sevilla y barranco cañiz.

Núm. 1690 de la relacion.

21. Otro de cabida de 5 anegas 4 almudes en Oteruelo término de id., linda con Rudesindo Millan y camino de Ateca.

Estos 4 campos se hallan sin arrendar y han sido tasados en 1550 rs. y capitalizados por la renta de 155 rs. graduada por los peritos, en 4650 rs. por cuya &c.

Del Beneficio de D. Vicente Navarro.

Núm. 1935 de la relacion.

22. Otro en regadío de cabida de un cahiz 2 almudes en enado término de Villarroya, linda con Tomás Rincon y Caparota.

Núm. 1940 de la relacion.

23. Otro de cabida de 3 anegas 6 almudes en moral término de id., linda con viuda de Manuel Aranda y Vicente Gonzalez.

Núm. 1924 de la relacion.

24. Otro de cabida de una anega 9 almudes en Barranquillo término de id., linda con Joaquin Perez y la Iglesia.

Estas tres tierras están en union arrendadas á Juan Antonio Navarro en 240 rs. anuales hasta 15 de Agosto de este año tasadas en 1550 rs. y capitalizadas en 7200 rs. por cuya &c.

De la Iglesia de Cimballa.

Núm. 1315 de la relacion.

25. Un campo secano inculto de cabida de 3 anegas 9 almudes en cantarilla término de Cimballa, linda con Pedro Vicente y Pascual Roy.

Núm. 1316 de la relacion.

26. Otro id. id. de cabida de 1 cahiz dos anegas 3 almudes en Tocinos término de id., linda con Manuel Blancas y rio.

Estas dos tierras con las dos siguientes están en union arrendadas al Regente en 5 cahices trigo anuales hasta 1.º de Setiembre de este año corresponden á estas dos por una regla de proporcion 2 cahices 5 anegas 5 almudes trigo que á id. hacen 192 rs. 17 mrs. tasadas en 2560 rs. y capitalizadas en 5775 rs. por cuya &c.

Núm. 1317 de la relacion.

27. Otro secano de cabida de 3 anegas 4 almudes en cerrado del rio término de id., linda con Pedro Abad y camino real.

Núm. 1318 de la relacion.

28. Otro id. de cabida de 4 anegas 7 almudes en tras la fuente término de id., linda con capellanía de Domingo Abad y rio.

Estas dos tierras están arrendadas como las anteriores en dicha cantidad anual hasta dicho dia y corresponden á estas por la misma regla 2 cahices 2 anegas 9 almudes trigo que á dicho precio valen 167 rs. 17 mrs. tasadas en 2340 rs.

y capitalizadas en 5025 rs. por cuya &c.

Núm. 1319 de la relacion.

29. Otro id. de cabida de una anega 3 almudes en Anegadilla término de id., linda con Vicente Enguita y rio.

Núm. 1320 de la relacion.

30. Otro id. de cabida de un cahiz 5 anegas 6 almudes en bajo los huertos término de Cimballa linda con Doña Pabla Palacios y rio.

Número 1321 de la relacion.

31. Otro inculto de cabida de un cahiz 5 anegas un almud en asas término de id., linda con Vicente Enguita y camino.

Estas 3 fincas están con las 4 siguientes arrendadas en union á Francisco Baquerana en 5 cahices trigo anuales hasta dicho dia correspondiéndoles por una regla de proporcion la renta de 3 cahices 6 anegas 3 almudes que á dicho precio valen 342 rs. 17 mrs. tasadas en 5400 rs. y capitalizadas en 7275 rs. por cuya &c.

Núm. 1322 de la relacion.

32. Otro secano de cabida de un cahiz una anega en llana término de id., linda con Doña Paula Palacios y rio.

Núm. 1323 de la relacion.

33. Otro id. de cabida de 4 anegas en ca-leruela término de id., linda con Pedro Ignacio Romero y camino.

Núm. 1324 de la relacion.

34. Otro id. inculto de cabida de 7 anegas 8 almudes en Losa término de id., linda con Manuel Roy y camino de Cetina.

Núm. 1325 de la relacion.

35. Otro id. id. de cabida de 4 anegas en camino Campillo término de id., linda con Antonio Roy y dicho camino.

Estas 4 tierras como las anteriores en union arrendadas á dicho Baquerana en la referida cantidad anual hasta dicho dia correspondiéndoles á las presentes un cahiz una anega 9 almudes trigo que á dicho precio valen 97 rs. 17 mrs. tasadas en 1980 y capitalizadas en 2925 rs. por cuya &c.

De la Iglesia de Aldehuela.

Núm. 1327 de la relacion.

36. Otro secano inculto de cabida de 7 anegas 7 almudes en puerta término de Aldehuela, linda con capellanía de D. Domingo Abad.

Núm. 1328 de la relacion.

37. Otro id. id. de cabida de 7 anegas en cueva negra término de id., linda con Antonio Gotor y Domingo Abad.

Estas dos tierras no están arrendadas pero los peritos les han graduado la renta de 2 anegas 6 almudes trigo anuales tasadas en 240 rs. y capitalizadas en 750 rs. por cuya &c.

Del capítulo de Clarés.

Núm. 8964 de la relacion.

38. Un campo con 6 chopos de cabida de 4 anegas en el paso término de Clarés, linda con Vicente Bron y D. José del Real.

Núm. 8965 de la relacion.

39. Otro con 3 chopos de cabida de una anega 10 almudes en id. término de id., linda con Calleja y D. Manuel Serrano.

Núm. 8966 de la relacion.

40. Otro con un nogal de cabida de 4 anegas en olmedilla término de id., linda con Manuel Lamata y Juan José Sancha.

Núm. 8967 de la relacion.

41. Otro con 3 chopos de cabida de 5 anegas 7 almudes en cañiza término de id., linda con

Felipe Torres y Juan Antonio Modrego.

Núm. 8968 de la relacion.

42. Otro con 2 nogales de cabida de 6 anegas 2 almudes en id. término de id., linda con Vicente Brun y Manuel Macebon.

Núm. 8969 de la relacion.

43. Otro de cabida de 2 anegas 2 almudes en hombría término de id., linda con Francisco Rubio y acequia.

Núm. 8970 de la relacion.

44. Otro con 2 nogales y un chopo de cabida de 2 anegas 6 almudes en Juan serrada término de id. linda con Lucas y Melchor Felipe.

Núm. 8971 de la relacion.

45. Otro de cabida de una anega en calleja los huertos término de id., linda con Mariano Barbero y calleja.

Núm. 8972 de la relacion.

46. Otro de 9 almudes en fuechica término de id. linda con Antonio Lamata y viuda de Juan Lopez

Núm. 8973 de la relacion.

47. Un huerto de cabida de 2 anegas en fuente término de id., linda con Manuel Torres y Bruno Cabeza.

Estas 10 tierras en union de las 10 siguientes están arrendadas á Mosen Antonio Sancho en 7 cahices 6 anegas trigo anuales hasta 15 de Agosto de este año correspondiéndoles á estas por una regla de proporeion 3 cahices 5 anegas 8 almudes que regulado á 10 rs. la anega hacen 296 rs. 17 mrs. han sido tasadas en 6000 rs. y capitalizadas en 8805 rs. por cuya &c.

Núm. 8974 de la relacion.

48. Un campo secano de cabida de 6 anegas 3 almudes en val de Aranda término de Clarés linda con Gaudioso Barbero y camino de Aranda

Núm. 8975 de la relacion.

49. Otro id. de cabida de 6 anegas 5 almudes en id. término de id., linda con camino de Aranda y barranco.

Núm. 8976 de la relacion.

50. Otro id. de cabida de 7 anegas 4 almudes en colladillo término de id., linda con Antonio Brun y camino de Villalengua.

Núm. 8977 de la relacion.

51. Otro de cabida de un cahiz 2 anegas en val de Tomás término de id., linda con Antonio Martinez y rio.

Núm. 8978 de la relacion.

52. Otro secano inculco de cabida de un cahiz 4 anegas en id., término de id., linda con Mariano Barbero y Juan Manuel Andrés.

Núm. 8979 de la relacion.

53. Una viña id. inculca de cabida de 2 cahices 3 almudes en fuente término de id., linda con camino de Aranda y barranco.

Núm. 8980 de la relacion.

54. Un campo de cabida de una anega 2 almudes en hombría término de id., linda con Alejandro Turrubia y camino de Villarroya.

Núm. 8981 de la relacion.

55. Otro de cabida de 4 almudes en id. término de id., linda con Mateo Serrano y acequia.

Núm. 1175 de la relacion.

56. Otro secano de cabida de 5 cahices una anega un almud en Valjunquera término de id., linda con Ignacio Felipe y rio.

57. Otro id. de cabida de un cahiz 7 anegas 3 almudes en id. término de id., linda con Juan Francisco Barbero y rio.

Estas 10 tierras como las 10 anteriores están

en union arrendadas á Mosen Antonio Sancho en la cantidad dicha de la que les corresponde 3 cahices 6 anegas 4 almudes trigo que á id. hacen 303 rs. 17 mrs. han sido tasadas en 6095 rs. y capitalizadas en 9105 rs. por cuya &c.

Nota. No constan cargas de ninguna especie sobre las fincas que en este anuncio no las tuvieron expresadas, cuya tasacion de todas ellas se ha practicado con arreglo á los artículos 18 y 19 de la Real Instruccion de 1.º de Marzo de 1836 y su capitalizacion segun las bases establecidas en las Reales órdenes de 25 de Noviembre de 1836 y 11 de Mayo de 1837.

Lo que se anuncia al público á fin de las personas que quieran interesarse en su adquisicion se presenten á hacer las posturas que gusten en el dia y hora señalados Zaragoza 15 de Marzo de 1844.=P. A.=Ramon Sardin.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Remate para el dia 22 de Abril á las diez de la mañana.

Debiendo procederse á la venta en subasta pública de las fincas nacionales espresadas á continuacion, ha dispuesto se anuncie al público que se celebrará su remate el dia 22 de Abril de 1844, á las diez de su mañana en las casas consistoriales de esta capital, y ante el Sr. Juez de primera instancia y escribanía de bienes nacionales, con asistencia del Sr. Comisionado especial del ramo, ó persona que lo represente, y citacion del Síndico Procurador; advirtiéndose que en el mismo dia y hora se verificarán otros remates de las propias fincas en las respectivas cabezas de partido de los pueblos donde radican, con arreglo al artículo 11 de la ley de 2 de Setiembre de 1841.

Fincas de menor cuantía, cuyos pagos se verificarán por sus respectivos compradores en dinero metálico en 20 plazos, el primero en el acto del otorgamiento de la escritura de venta, y los 19 restantes de año cada uno con arreglo al artículo 11 de la ley de 2 de Setiembre de 1841.

Fincas rústicas sitas en los pueblos que se dirá partido de Belchite.

Del Capitulo Eclesiástico de Moyuela.

Núm. 9323 de la relacion.

1. Un campo huerta de cabida de 2 anegas en camino de Zaragoza término de Belchite, linda con D. Fermín Cortés y camino arrendado á Joaquin Salinas en 30 rs. anuales hasta 29 de Setiembre de este año tasado en 260 rs. y capitalizado en 900 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 9343 de la relacion.

2. Un huerto de cabida de 3 anegas en Amutel término de id., linda con capitulo de Belchite y barranco, arrendado á Miguel Agut en 40 rs. anuales hasta dicho dia tasado en 960 rs. y capitalizado en 1200 rs. por cuya &c.

Núm. 9344 de la relacion.

3. Otro huerto de cabida de una anega 4 almudes en henchidero término de id., linda con viuda de Miguel Montañes arrendado á Joaquin Salinas en 40 rs. anuales hasta dicho dia tasado en 425 rs. y capitalizado en 1200 rs. por cuya &c.

Núm. 9348 de la relacion.

4. Otro huerto de cabida de una anega 6 almudes en henchidero término de id., linda con capitulo de Belchite y D. Lorenzo Ram arrendado á Joaquin Salinas en 40 rs. anuales hasta dicho dia tasado en 420 rs. y capitalizado en 1200 rs. por cuya &c.

Núm. 9361 de la relacion.

5. Otro huerto de cabida de 2 anegas en el rio tér-

mino de id., linda con Joaquín Martínez y capellania de Aordez arrendado a la viuda de Pedro Juan Laboz en 42 rs. anuales hasta dicho día tasado en 400 rs. y capitalizado en 1260 rs. por cuya &c.

Del Santuario de Desamparados.

Núm. 9392 de la relacion.

6. Otro huerto de cabida de 2 anegas 6 almudes en al río término de Belchite, linda con el río y Santuario arrendado a Jorge Bruchales en 160 rs. anuales hasta 31 de Diciembre de 1847 tasado en 4800 rs. y capitalizado en 4800 rs. por cuya &c.

Núm. 9393 de la relacion.

7. Un cerrado de cabida de 5 cahices 3 anegas en Algeciras término de Belchite, linda con sonda de la Nevera y acequia.

Núm. 9394 de la relacion.

8. Un olivar de cabida de una anega 6 almudes en costera de Algeciras término de Belchite, linda con camino de Valdefeches.

Estas dos fincas están en union arrendadas a José Artigas en 3 cahices 4 anegas de trigo anuales hasta 31 de Diciembre de 1847 que al precio de 12 rs. anega hacen la renta de 336 rs. por los cuales se han capitalizado en 10.080 rs. y tasado en 12.120 rs. por cuya &c.

Núm. 9395 de la relacion.

9. Un campo regadío yermo de cabida de 9 anegas en regadío término de Belchite, linda con D. José Marín. No está arrendado se ha capitalizado por la renta de 16 rs. que le han graduado los peritos en 480 rs. y tasado en 720 rs. por cuya &c.

Núm. 9396 de la relacion.

10. Otro monte, de cabida de 4 juntas y $\frac{1}{4}$ de id. en tras el Santuario término de id., linda con paso cabañal y Santuario.

Núm. 9397 de la relacion.

11. Otro monte de cabida de 4 juntas en planas del río término de Belchite, linda con camino de Lécera.

Estas dos tierras están en union arrendadas a Jorge Bronchales en 80 rs. anuales hasta 31 de Diciembre de 1847 tasado en 160 rs. y capitalizado en 2400 rs. por cuya &c.

Núm. 9398 de la relacion.

12. Otro monte inculto de cabida de 4 juntas y $\frac{1}{4}$ en Marcial término de Belchite, linda con camino de Albalate. No está arrendado capitalizado por la renta de 4 rs. que le han graduado los peritos en 120 rs. y tasado en 160 rs. por cuya &c.

13. Otro monte inculto de cabida de 4 juntas en Partillar término de Belchite, linda con D. Pedro Naval. No está arrendado capitalizado por la renta de 2 rs. que le han graduado los peritos en 60 rs. y tasado en 80 rs. por cuya &c.

Del capítulo del Villar.

Núm. 9381 de la relacion.

14. Un campo huerta de cabida de una anega 2 almudes en Mengraneras término de Belchite, linda con D. Justo y D. Prudencio Cortés arrendado a Manuel Baquero en 22 rs. anuales hasta 29 de Setiembre de este año tasado en 320 rs. y capitalizado en 660 rs. por cuya &c.

Núm. 9382 de la relacion

15. Otro con olivos de cabida de 2 anegas en acequia regadío término de Belchite, linda con D. José Conde y acequia arrendado a Manuel Baquero en 28 rs. anuales hasta 29 de Setiembre de este año tasado en 520 rs. y capitalizado en 840 rs. por cuya &c.

Núm. 9383 de la relacion.

16. Un campo de cabida de 2 anegas en acequia de regadío término de Belchite, linda con Antonio Salas y acequia arrendado a Manuel Ordobas en 16 rs. anuales hasta dicho día tasado en 400 rs. y capitalizado en 480 rs. por cuya &c.

Núm. 9384 de la relacion.

17. Otro de cabida de 2 anegas un almud en Algeciras término de Belchite, linda con Antonio Lacosta y camino arrendado a dicho Ordobas en 24 rs. anuales hasta dicho día tasado en 600 rs. y capitalizado en 720 rs. por cuya &c.

Del Curato de Almonacid de la Cuba.

Núm. 1943 de la relacion.

18. Un campo huerta de cabida de una anega 8 almudes en cueva término de Almonacid de la Cuba linda con viuda de Juan Antonio Minguez arrendado a Mariano Ordobas en 3 anegas trigo anuales hasta 29 de Setiembre de este año que a 12 rs. anega hacen 36 rs. tasado en 900 rs. y capitalizado en 1080 rs. por cuya &c.

Núm. 1944 de la relacion.

19. Otro id. de cabida de 2 anegas 10 almudes en San Martín término de Almonacid de la Cuba linda con Joaquín Esteban y acequia arrendado a Francisco Teresa Martínez en 2 anegas trigo anuales hasta 29 de Setiembre de este año que a 12 rs. anega hacen 24 rs. capitalizado en 720 rs. y tasado en 1900 rs. por cuya &c.

Núm. 1945 de la relacion.

20. Otro id. de cabida de 4 anegas 9 almudes en mitad de vega término de Almonacid de la Cuba linda con D. Joaquín Marco y capítulo de Moyuela arrendado a Francisco Teresa Martínez en 3 anegas de trigo anuales hasta dicho día que a id. valen 36 rs. por los que se ha capitalizado en 1080 y tasado en 1280 rs. por cuya &c.

Núm. 1946 de la relacion.

21. Otro id. de cabida de 8 anegas 8 almudes en Sardiera término de id., linda con futillo y camino de Moyuela arrendado a Matías Peña en 3 anegas trigo anuales hasta dicho día que a dicho precio valen 36 rs. por los que se ha capitalizado en 1080 rs. y tasado en 2600 rs. por cuya &c.

Núm. 1947 de la relacion.

22. Otro id. de cabida de 2 anegas 6 almudes en Bergel término de id., linda con Martín Teresa y Bonifacio Marín arrendado a Matías Peña en 3 anegas trigo anuales hasta dicho día que a id. valen 36 rs. por los que se ha capitalizado en 1080 rs. y tasado en 1400 rs. por cuya &c.

Núm. 1948 de la relacion.

23. Otro id. de cabida de 8 anegas 10 almudes en Pontona término de id., linda con D. Joaquín Guillen y capítulo de Moyuela arrendado a José Antonio Gimenez en 4 anegas trigo anuales hasta dicho día que a dicho precio hacen 48 rs. por los que se ha capitalizado en 1440 rs. y tasado en 5500 rs. por cuya &c.

Núm. 1949 de la relacion.

24. Otro id. de cabida de 5 anegas 4 almudes en olmar redondo término de id., linda con capítulo de Almonacid y Moyuela arrendado a Miguel Canales en 3 anegas de trigo anuales hasta dicho día que a id. son 36 rs. por los cuales se ha capitalizado en 1080 rs. y tasado en 3540 rs. por cuya &c.

Núm. 1950 de la relacion.

25. Otro id. de una anega 6 almudes en Alasfajas término de id., linda con José Artigas y Pascual Ordobas arrendado a Francisco Teresa Martínez en 3 anegas trigo anuales hasta dicho día que a id. hacen 36 rs. por los cuales se ha capitalizado en 1080 rs. y tasado en 1080 rs. por cuya &c.

Del capítulo de Almonacid de la Cuba.

Núm. 1951 de la relacion.

26. Otro id. de cabida de 8 anegas 6 almudes en pozo olivera término de id., linda con capítulo de Moyuela y Vicente Curiel arrendado a Gervasio Egea en 84 rs. anuales hasta dicho día por los que se ha capitalizado en 2520 rs. tasado en 5100 rs. por cuya &c.

Núm. 1975 de la relacion.

27. Otro id. de cabida de una anega 6 almudes en Cuba término de id., linda con Juan Minguez y viuda de Martín Teresa arrendado a Joaquín Teresa en 60 rs. anuales hasta dicho día por los cuales se ha capitalizado en 1200 rs. tasado en 1300 rs. por cuya &c.

Núm. 1957 de la relacion.

28. Otro id. de cabida de 6 anegas en Oliveras término de id., linda con José Laborda y viuda de José Marco arrendado a José Antonio Gimeno en 20 rs. anuales hasta dicho día por los cuales se ha capi-

Pliego segundo.

talizado en 600 rs. tasado en 600 rs. por cuya &c.

Núm. 1977 de la relacion.

29. Otro id. de cabida de 2 anegas 5 almudes en medio la vega término de id., linda con camino de medio la vega y Gervasio Egea arrendado á Manuel Ortillas en 36 rs. anuales hasta dicho día tasado en 1020 rs. y capitalizado en 1080 rs. por cuya &c.

Núm. 1979 de la relacion.

30. Otro id. de cabida de una anega 5 almudes en Bergel término de Almonacid de la Cuba linda con Bonifacio Marin y capítulo de Moyuela arrendado á Mariano Soriano en 48 rs. anuales hasta dicho día tasado en 1200 rs. y capitalizado en 1440 por cuya &c.

Núm. 1980 de la relacion.

31. Otro id., de cabida de 6 anegas 7 almudes en orilla del rio término de id., linda con Vicente Curiel y capítulo de Moyuela arrendado á Roque Antoran en union de los 2 que siguen en 420 rs. anuales hasta 29 de Setiembre de este año corresponden al presente por una regla de proporcion tomada de sus respectivas tasaciones 118 rs. tasado en 2200 rs. y capitalizado en 3540 rs. por cuya &c.

Núm. 1985 de la relacion.

32. Otro id. de cabida de 7 almudes en Ballestera término de id., linda con camino y capítulo de Moyuela arrendado como el anterior le corresponden por dicha regla 22 rs. anuales hasta dicho día, tasado en 400 rs. y capitalizado en 660 rs. por cuya &c.

Núm. 1999 de la relacion.

33. Otro id. de cabida de 6 anegas 4 almudes en Ballestera, término de id., linda con acequia de Belchite y Juana Raco, arrendado como el anterior, le corresponden de renta por dicha regla 280 rs. anuales hasta dicho día, tasado en 5200 rs. y capitalizado en 8400 rs. por cuya &c.

Núm. 1981 de la relacion.

34. Otro id. de cabida de 2 anegas 2 almudes en medio la vega término de id., linda con camino y José Marco Martínez arrendado á Ramon Soriano en 24 rs. anuales hasta dicho día por los que se ha capitalizado en 720 rs. tasado en 1000 rs. por cuya &c.

Núm. 2000 de la relacion.

35. Otro id., de cabida de una anega 6 almudes en barranco término de id., linda con Gervasio Ejea y viuda de Martin Teresa, arrendado á Francisco Artigas Curiel en 40 rs. anuales hasta 29 de Setiembre de este año, tasado en 620 rs. y capitalizado en 1200 rs. por cuya &c.

Núm. 2002 de la relacion.

36. Otro id., de cabida de 11 almudes en Rinconada término de id., linda con Jorge Peg y viuda de José Marco Martínez arrendado á Roque Antoran en 30 rs. anuales hasta dicho día tasado en 590 rs. y capitalizado en 900 rs. por cuya &c.

Núm. 1988 de la relacion.

37. Otro id. de cabida de 7 almudes en Alpiñon término de id., linda con capellanía de Mosen Teresa y capítulo arrendado á Roque Antoran en 40 rs. anuales hasta dicho día tasado en 390 rs. y capitalizado en 1200 rs. por cuya &c.

Núm. 2001 de la relacion.

38. Otro id. de cabida de una anega 10 almudes en Barranco término de id., linda con Joaquin Ordovas y capítulo de Moyuela, arrendado á Joaquin Marco Teresa en 10 rs. anuales hasta dicho día por los cuales se ha capitalizado en 300 rs. y tasado en 920 rs. por cuya &c.

Núm. 1987 de la relacion.

39. Otro id. de cabida de 6 almudes en Solana término de id., linda con D. Pedro Marin y capellanía de Mosen Teresa arrendado á Roque Teresa en 10 rs. anuales hasta dicho día tasado en 160 rs. y capitalizado en 300 rs. por cuya &c.

Del Capitulo de Moyuela.

Núm. 2011 de la relacion.

40. Otro id. de cabida de 4 anegas en Barranco

término de Almonacid de la Cuba linda con monte y camino de Letux arrendado á Francisco Teresa en 70 rs. anuales hasta dicho día por los que se ha capitalizado en 2100 rs. y tasado en 2700 por cuya &c.

Núm. 2019 de la relacion.

41. Otro id. de cabida de 3 anegas 10 almudes en Bergel término de id., linda con capítulo Almonacid y rio arrendado á José Marco en 80 rs. anuales hasta dicho día tasado en 2100 rs. y capitalizado en 2400 rs. por cuya &c.

Núm. 2027 de la relacion.

42. Otro id. de cabida de 3 anegas 5 almudes en Pradicos término de Almonacid de la Cuba, linda con fuente del piojo y viuda de Martin Teresa arrendado á José Marco en 20 rs. anuales hasta 29 de Setiembre de este año por los que se ha capitalizado en 600 rs. tasado en 920 rs. por cuya &c.

Núm. 2041 de la relacion.

43. Otro id. de cabida de 5 almudes en al-tajo término de id., linda con Joaquin y José Marco arrendado á Francisco Teresa en 20 rs. anuales hasta 29 de Setiembre de este año tasado en 300 rs. y capitalizado en 600 rs. por cuya &c.

Núm. 2044 de la relacion.

44. Otro id. de cabida de 11 almudes en Galarcho término de id., linda con Roque Martinez y viuda de Juan Antonio Minguez arrendado á Agustín Teresa en 60 rs. anuales hasta 29 de Setiembre de este año tasado en 820 rs. y capitalizado en 1800 rs. por cuya &c.

Núm. 2047 de la relacion.

45. Otro id. de cabida de una anega 6 almudes en Retuerta término de id., linda con acequia y viuda de Juan Antonio Minguez arrendado á Vicente Raco en 40 rs. anuales hasta dicho día tasado en 820 rs. y capitalizado en 1200 rs. por cuya &c.

Núm. 2048 de la relacion.

46. Otro id. de cabida de una anega 2 almudes en Bardají término de id., linda con capítulo y José Marco Martínez arrendado á José Antonio Gimeno en 60 rs. anuales hasta dicho día tasado en 840 rs. y capitalizado en 1800 rs. por cuya &c.

Núm. 2049 de la relacion.

47. Otro id. de cabida de 8 almudes en subida Galarcho término de id., linda con Casimiro Gomez y Agustín Teresa arrendado á Agustín Teresa en 50 rs. anuales hasta dicho día tasado en 610 rs. y capitalizado en 1500 rs. por cuya &c.

Núm. 2050 de la relacion.

48. Otro id. de cabida de 9 almudes en Tortalles término de id., linda con capítulo y D. Martin Soler arrendado á Roque Marco Peiro en 32 rs. anuales hasta dicho día tasado en 500 rs. y capitalizado en 960 rs. por cuya &c.

Núm. 2051 de la relacion.

49. Otro id. de cabida de 2 almudes en al barranco término de id., linda con capítulo de Moyuela y Joaquin Ordovas arrendado á Joaquin Marco en 10 rs. anuales hasta dicho día tasado en 60 rs. y capitalizado en 300 rs. por cuya &c.

50. Otro id. de cabida de una anega 5 almudes en Pradicos término de id., linda con Ignacio Marco y viuda de Martin Teresa arrendado á Joaquin Curiel en 12 rs. anuales hasta 29 de Setiembre de este año por los que se ha capitalizado en 360 rs. tasado en 400 rs. por cuya &c.

De la cofradía de las Almas en Almonacid de la Cuba.

Núm. 9221 de la relacion.

51. Otro id. de cabida de 2 anegas 4 almudes en medio la vega término de id., linda con camino Bergel y viuda de Joaquin Marco arrendado á Joaquin Esteban en 24 rs. anuales hasta 29 de Setiembre de

este año por los que se ha capitalizado en 720 rs. tasado en 900 rs. por cuya &c.

De la cofradía de Nuestro Señor en dicho pueblo.
Núm. 9229 de la relacion.

52. Otro id. de cabida de 16 anegas un almud en Cardosa término de id., linda con capitulo de Moyuela y Jorge Peg arrendado á Joaquín Teresa Perez en 200 rs. anuales hasta 29 de Setiembre de este año por los que se ha capitalizado en 6000 rs. tasado en 8100 rs. por cuya &c.

De la cofradía de la Virgen en dicho pueblo de Almonacid.

Núm. 9220 de la relacion.

53. Otro id. de cabida de una anega 4 almudes en pozo de oliveras término de Almonacid de la Cuba linda con Joaquín Noguera y el rio arrendado á Francisco Martínez en 20 rs. anuales hasta 29 de Setiembre de este año por los que se ha capitalizado en 600 rs. tasado en 990 rs. por cuya &c.

De la cofradía de San Roque en dicho pueblo.

Núm. 9222 de la relacion.

54. Otro id. de cabida de 2 anegas en Azud término de id., linda con Azud y rio arrendado á José Artal en 14 rs. anuales hasta 29 de Setiembre de este año por los que se ha capitalizado en 420 rs. tasado en 740 rs. por cuya &c.

Nota. No constan cargas de ninguna especie sobre las fincas que en este anuncio no las tuvieron expresadas, cuya tasación de todas ellas se ha practicado con arreglo á los artículos 18 y 19 de la Real Instrucción de 1.º de Marzo de 1836 y su capitalizacion segun las bases establecidas en las Reales órdenes de 25 de Noviembre de 1836 y 11 de Mayo de 1837.

Lo que se anuncia al público á fin de las personas que quieran interesarse en su adquisicion se presenten á hacer las posturas que gusten en el dia y hora señalados Zaragoza 12 de Marzo de 1844. = Baltasar Palleté y Ochoa.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Remate para el 24 de Abril á las once de la mañana.

Debiendo procederse á la venta en subasta pública de las fincas nacionales espresadas á continuacion, he dispuesto se anuncie al público que se celebrará su remate el dia 24 de Abril de 1844 á las once de su mañana en las casas consistoriales de esta ciudad, ante el Sr. Juez de primera instancia y escribanía de bienes nacionales, con asistencia del Sr. Comisionado especial del ramo ó persona que lo represente y citacion del Síndico Procurador, advirtiéndose que en el mismo dia y hora se verificarán otros remates de las propias fincas en las respectivas cabezas de partido de los pueblos donde radican, con arreglo al artículo 11 de la ley de 2 de Setiembre de 1841.

Fincas de menor cuantía, cuyo pago se verificará por sus respectivos compradores en dinero metálico en 20 plazos, á saber: el 1.º en el acto del otorgamiento de la escritura de venta, y los 19 restantes de año cada uno, conforme al artículo 11 de la ley de 2 de Setiembre de 1841.

Fincas rústicas sitas en los pueblos que se dirá partido de Ejea.

Del curato de Layana.

1. Un campo de cabida de 3 cahices 1 anega 5 almudes en Hoz término de Layana; linda con camino de herederos y acequia de la zustiella.

2. Otro de cabida de 3 y medio almudes en id. término de id.; linda con D. Estevan Mayayo y José Lizaloc.

Núm. 6324 de la relacion.

3. Otro de cabida de 7 anegas 11 almudes en huerta de la certera término de id.; linda con campos de D. Julián Biota y acequia.

Número 6325 de la relacion.

4. Otro de cabida de 1 cahiz 4 anegas 3 almudes en los salobrales término de id.; linda con acequia madre y Julián José Mayayo.

Núm. 6326 de la relacion.

5. Otro de cabida de 5 anegas un almud en la huerta del molino término de id.; linda con José Pueyo y senda del molino.

Estas 5 tierras se hallan en union arrendadas á Felipe Cortés en 10 anegas trigo anuales hasta S. Miguel de Setiembre de cada año que al precio de 12 rs. hacen 120 rs. tasadas en 947 rs. y capitalizadas en 3600 rs. por cuya &c.

Del curato de Sádaba.

6. Otro ó sea la primera porcion de las 2 en que se ha dividido de cabida de 2 cahices 1 anega 2 almudes en huerta de la zartilla término de Layana; linda con José Pueyo y acequia del riego.

7. Otro ó sea la segunda porcion del anterior de cabida de 2 cahices 11 almudes en id. término de id.; linda con el anterior y D. Sebastian Lizalde.

Núm. 6330 de la relacion.

8. Otro de cabida de 1 cahiz 2 anegas 7 almudes en los Moyuelos término de id.; linda con acequia molinar y Miguel Lizalde.

9. Otro de cabida de 3 anegas 5 almudes en id. término de id.; linda con José Pueyo y acequia molinar.

10. Otro de cabida de 2 cahices 7 anegas 11 almudes en huerta del molino término de id. linda con camino de Sádaba y acequia del Golpellar.

11. Otro de cabida de 1 cahiz 1 anega en el molino término de id. linda con acequia y rio Biquel.

Las 6 fincas que anteceden no estan arrendadas pero los peritos les han graduado la renta de 45 rs. anuales capitalizadas en 1350 rs. y tasadas en 1550 rs. por cuya &c.

De la Iglesia parroquial de Asin.

Núm. 1467 de la relacion.

12. Otro granero en la calle mayor de 42 varas sitio y 40 con servidumbre en Asin linda con pajar de Francisco Burquete hungria y calleja arrendado en 60 rs. anuales hasta 29 de Setiembre de este año tasado en 1320 rs. y capitalizado en 1350 rs. por cuya &c.

Del Arcedianato de Pamplona.

13. Otro en la plaza de la Iglesia de 105 varas cuadradas en id.; linda con casa de la villa y Branlio Cortés no está arrendado por cuya razon los peritos le han graduado la renta de 40 rs. anuales capitalizado en 900 rs. y tasado en 1278 rs. por cuya &c.

14. Otro en el cubierto de la plaza de 60 varas cuadradas de sitio con servidumbre en

id.: linda con casa de la villa y está debajo del granero anterior no esta arrendado pero los peritos le han graduado la renta de 10 rs. capitalizado en 225 rs. y tasado en 608 rs. por cuya cantidad &c.

Del curato de Asin.

Núm. 6139 de la relacion.

15. Un campo de cabida 3 cahices 6 anegas 11 almudes en el camino de Biel término de Asin: linda con dicho camino monte y Francisco Burquete y Hungria.

Número 6145 de la relacion.

16. Otro en regadio de cabida de 2 anegas 10 almudes en la Peña de Muñoz término de id.: linda con el rio acequia molinar y Joaquin Asin.

Núm. 6140 de la relacion.

17. Otro de cabida de 3 cahices 1 anega 10 almudes en Barato mi Sanz término de id.: linda con el monte, camino de Val de Luna y Salvador Gil.

Núm. 6138 de la relacion.

18. Otro de cabida de 4 cahices 2 almudes en val de gralcas término de id. linda con Manuel Cortés y Juan Abadía.

Núm. 6141 de la relacion.

19. Otro de cabida de un cahiz 6 anegas 10 almudes en val de aragües término de id.: linda con Manuel Cortés y José Idoype.

Núm. 6143 de la relacion.

20. Otro de cabida de 4 anegas 10 almudes en la tejería término de id.: linda con el rio y campo de Manuel Burquete.

Número 6142 de la relacion.

21. Otro de cabida de 6 anegas 2 almudes en el plantado término de id.: linda con Juan Burquete y Viña de Esteban Cortés.

Núm. 6144 de la relacion.

22. Otro de cabida de 6 anegas 5 almudes en el barato molino término de id.: linda con Esteban Cortés y rio.

Núm. 6146 de la relacion.

23. Otro de cabida de 2 cahices 6 anegas 6 almudes en las viñas de Farasdues término de id.: linda con el rio y viñas de Martin Abadía.

Las 9 fincas que anteceden están arrendadas á Miguel Asin y Esteban Cortés en 20 anegas trigo anuales hasta 29 de Setiembre de este año que al precio dicho hacen 240 rs. tasadas en 2445 rs. y capitalizadas en 7200 rs. por cuya &c.

De la cofradía de Ntra. Sra. del Rosario de Ardisa.

24. Un campo inculto de cabida de un cahiz 5 anegas 3 almudes en la parte de San Vicente término de Ardisa, linda con Pedro José Lopez y monte comun.

25. Otro id., de cabida de 2 cahices 3 anegas 4 almudes en Llano, término de id.: linda con D. Mariano Ribas y camino de herederos. No está arrendado, ni los peritos le han graduado renta alguna, tasado en 100 rs. por cuya &c.

Del capítulo de Murillo de Gállego.

Núm. 6133 de la relacion.

26. Otro inculto de cabida de 5 anegas 5 almudes en id. término de Ardisa: linda con José Jordan y monte comun: no está arrendado, tasado en 20 rs. y capitalizado en 30 rs. por cuya &c.

De Nuestra Sra. de Miramonte.

Números 6134 y 6135.

27. Un campo de cabida de 3 cahices 4 ane-

gas 2 almudes en las Valsueñas término de id. linda con montes comunes y cabañera real.

28. Otro inculto de cabida de 6 anegas 8 almudes en id. término de id.: linda con Puen de Luna y montes comunes.

29. Otro que circula la hermita de cabida de 7 cahices una anega 7 almudes término de id.: linda con Ramon Jordan y camino de dicha hermita.

30. Otro de cabida de un cahiz 5 anegas un almud en campo de asnos, término de id.: linda con Ramon Gimenez y camino del barranco.

31. Otro de cabida de un cahiz 7 anegas 8 almudes en val de peon término de id.: linda con José Buen y monte comun.

32. Otro de cabida de un cahiz 7 anegas 8 almudes en id. término de id.: linda con Sebastian Fau de puen de Luna y senda de miramonte.

33. Otro de cabida de 2 cahices una anega 6 almudes en paternoy, término de id.: linda con Joaquin Laviera y montes comunes.

34. Otro de cabida de 2 cahices 7 anegas 4 almudes en cuarto de esper, término de id.: linda con Matias Alastuey y barranco de campo mayor.

35. Otro de cabida de 3 cahices 3 anegas 8 almudes en la fageta de Ntra. Sra. término de id.: linda con montes comunes y tierras del Santuario.

36. Otro de cabida de 2 cahices 3 anegas 10 almudes en el peñazo, término de id.: linda con Blas Buen y Matias Alastuey.

37. Otro de cabida de 3 cahices una anega 6 almudes en id. término de id.: linda con José Buen y hermita.

38. Otro de cabida de 2 cahices 7 anegas 6 almudes en rincon de los pepinos, término de id.: linda con tierras de la Virgen y montes comunes.

39. Un corral llamado de Mosen Juan con sus tierras de cabida de 12 cahices 10 almudes en término de id.: linda con montes comunes por ambos lados.

Del capítulo de Sádaba.

40. Un campo llamado el huerto del molino de cabida de 2 anegas 11 almudes término id.: linda con acequia y rio Riquel.

Estas 14 tierras han sido tasadas en 3130 rs. y capitalizadas en 11.520 rs. por cuya &c.

La finca que sigue ha sido declarada de mayor cuantía y sus pagos se verificarán por sus respectivos compradores á papel y metálico en 5 plazos con arreglo al artículo 12 de la ley de 2 de Setiembre de 1847 en la forma siguiente: 10 por 100 en dinero metálico: 30 por 100 en deuda consolidada con interés del 5 por 100, ó del 4 entregando de este último, 120 por cada 100. Treinta por ciento en cupones de intereses vencidos de la misma deuda ó de la capitalizacion de 3 por 100: 30 por 100 de la deuda sin intereses, vales no consolidados ó deuda negociable con interes á papel bajo los tipos establecidos. En cada uno de los 5 plazos señalados para el pago se entregará la 5 a parte de los tantos por 100 que quedan espresados, ejecutándose el 1.º en el acto del otorgamiento de la escritura de venta y los 4 restantes á 1, 2, 3 y 4 años de la fecha de este documento, todo con arreglo al citado artículo; teniéndose entendido que en el mismo dia y hora se celebrará otro remate en la Villa y Corte de Madrid.

41. Un molino harinero en los términos de

Uncastillo, Sádava y Layana con 112 varas cuadradas de sitio. Este molino se considera con agua tres meses al año, tiene el azud derruido y parte de la acequia madre por el lado del río; para su composición se necesitan 17 000 rs. vn. para dejarle corriente es de dos muelas que se hallan corrientes en el día; no entrando en esta tasación la que está suelta, su tasación en estado actual rebajados los 17.000 rs. de su reparación es de 16.162 rs. en venta y en renta anual 800 rs. y por la razón dada por los peritos se halla sin arrendar, capitalizado en 18.000 rs. que es &c.

Del capítulo Eclesiástico de Luna.

Núm. 6339 de la relacion.

42. Un campo de cabida de 3 anegas 2 almudes en val de olivar, término de Luna: linda con val de cabañal y D. Mariano Lapalla, arrendado en 1 anega trigo anual hasta 29 de Setiembre de este año, que al precio de 12 rs. la anega hacen 12 rs. tasado en 240 rs. y capitalizado en 360 rs. por cuya &c.

Núm. 6138 de la relacion.

43. Otro de cabida de 2 cahices 6 anegas 8 almudes en el llano, término de id.: linda con camino de Zaragoza y camino de Erla, arrendado en 12 anegas trigo anuales hasta dicho día que á id. hacen 144 rs. tasado en 2240 rs. y capitalizado en 4320 rs. por cuya &c.

Núm. 6336 de la relacion.

44. Otro de cabida de 4 anegas 10 almudes en la paul término de id.: linda con Lucia Perez, arrendado en una anega 6 almudes trigo anuales hasta dicho día que á id. hacen 18 rs. tasado en 400 rs. y capitalizado en 540 rs. por cuya &c.

Núm. 6331 de la relacion.

45. Un huerto de cabida de 3 almudes en los huertos, término de id.: linda con acequia molinar y huerto de Clemente arrendado en 18 rs. 28 mrs. anuales hasta dicho día, tasado en 180 rs. y capitalizado en 564 rs. 24 mrs. por &c.

Núm. 6337 de la relacion.

46. Una viña con 22 olivos y un nogal de cabida de 5 anegas 2 almudes en Misericordia, término de id.: linda con camino del Frago y campo de D. Jacinto Vices arrendado en 120 rs. anuales hasta dicho día, tasado en 1600 rs. y capitalizado en 3600 rs. por cuya &c.

Núm. 6340 de la relacion.

47. La mitad de una paridera con 1600 varas de sitio el edificio y corrales de 29 cahices una anega 7 almudes tierra de cultivo en val seca, término de id.: linda con Marcos Tolosana, y la otra mitad arrendado en 400 rs. anuales hasta dicho día, tasado en 5500 rs. y capitalizado en 9000 rs. por cuya &c.

Núm. 6332 de la relacion.

48. Un campo de cabida de un cahiz 8 almudes en el Temple, término de id. linda con D. Jacinto Vices y camino de val de libros arrendado en 3 anegas 9 almudes trigo anuales hasta dicho día, que á id. hacen 45 rs., tasado en 420 rs. y capitalizado en 1350 rs. por cuya &c.

Núm. 6333 de la relacion.

49. Otro de cabida de 6 anegas 9 almudes en id., término de id.: linda con D. Joaquin Gimenez de Embun y camino de val de libros, arrendado en 3 anegas 9 almudes trigo anuales hasta dicho día, que á id. hacen 45 rs. tasado

en 300 rs. y capitalizado en 1350 rs. vn. por cuya &c.

Núm. 6334 de la relacion.

50. Otro de cabida de 2 cahices 4 anegas 7 almudes en id., término de id.: linda con camino de val de libros y D. Mariano Aspa, arrendado en un cahiz trigo anual hasta dicho día, que á id. hacen 96 rs. tasado en 480 rs. y capitalizado en 2880 rs. por cuya &c.

Núm. 6342 de la relacion.

51. Otro de cabida de 7 anegas 8 almudes en val de libros término de id.: linda con Pedro Fernandez y herederos de Mariano Lapalla, arrendado en un cahiz trigo anual hasta dicho día, que á id. hacen 96 rs. tasado en 360 rs. y capitalizado en 2880 rs. por cuya &c.

52. Otro de cabida de 2 cahices 5 anegas 10 almudes en Sorropillas, término de id.: linda con camino de Erla, y Francisco Lasierra, arrendado en un cahiz una anega trigo anuales hasta dicho día, que á id. hacen 108 rs. tasado en 1800 rs. y capitalizado en 3240 rs. por cuya &c.

Núm. 1486 de la relacion.

53. Otro trujal de 192 varas cuadradas de sitio en barrio de la nava de Luna: linda con campo y huerto de José Borao Bonalague y cuesta del Castillo, no está arrendado y ha sido tasado en 2622 rs. por cuya &c.

Núm. 1485 de la relacion.

54. Un granero de 350 varas de sitio en barrio de la Corona de id.: linda con la torre reloj é Iglesia de Santiago. No está arrendado y los peritos le han graduado la renta de 300 rs. anuales, capitalizado en 6750 rs. y tasado en 9760 rs. por cuya &c.

Núm. 1487 de la relacion.

55. Otro de 162 varas de sitio y 54 conservidumbre en plaza de la primicia de id.: linda con Iglesia parroquial y granero de la villa: no está arrendado pero los peritos le han graduado la renta de 120 rs. capitalizado en 2700 rs. y tasado en 3360 rs. por cuya &c.

Nota. No constan cargas de ninguna especie sobre las fincas que en este anuncio no las tuvieron expresadas, cuya tasación de todas ellas se ha practicado con arreglo á los artículos 18 y 19 de la Real Instrucción de 1.º de Marzo de 1836 y su capitalización segun las bases establecidas en las Reales órdenes de 25 de Noviembre de 1836 y 11 de Mayo de 1837.

Adjudicadas que sean las fincas, y hecho saber á los compradores que realicen el primer pago en el término de 15 dias con arreglo al artículo 46 de la Instrucción de 1.º de Marzo de 1836 las desmejoras que ocurriesen en las fincas serán ya de cuenta de los compradores sin derecho á reclamarlas.

Recibida por los compradores la adjudicación y verificado el primer pago se entenderá que desde entonces entran en posesion de las mismas, y no se admitirá reclamacion alguna posterior sobre abono de desmejoras ó desperfectos ni restriccion del contrato, segun está prevenido por el artículo 53 de la citada Instrucción.

Lo que se anuncia al público á fin de las personas que quieran interesarse en su adquisicion se presenten á hacer las posturas que gusten en el dia y hora señalados. Zaragoza 16 de Marzo de 1844.=P. A.=Ramon Sardina.

Zaragoza: Imprenta Nacional.